



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 25 De Lunes, 13 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120200001500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Magaly Esther Padilla Coronell	10/07/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago Contra La Demandada Magaly Esther Padilla Coronell, Y Decreta Embargo Del Bien Inmueble N:045-7685

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

4ee53b99-b2bb-4605-9bd4-28d22bb4e969



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 25 De Lunes, 13 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120190015000	Ejecutivo	Kattya Patricia Rojano Charris	Michael Havid Lascarro Padilla	10/07/2020	Auto Ordena - Primero. Ordénese Agregar Al Expediente Y Poner En Conocimiento De Las Partes El Escrito Proveniente La Entidad Instituto De Transito Del Atlántico Oficina Sabanagrande Con Radicado N 2020-997- 000482-1, Adiado 27 De Febrero De 2020. Consta Lo Anterior De Un (1) Folio Escrito Y Útil.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

4ee53b99-b2bb-4605-9bd4-28d22bb4e969



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 25 De Lunes, 13 De Julio De 2020



08372408900120200001800	Jurisdicción Voluntaria	Ermelinda Sanchez Rico		10/07/2020	Auto Rechaza - Primero. Rechazar La Presente Demanda De Jurisdicción Voluntaria Anulación De Registro Civil De Nacimiento, Impetrada Por La Señora Hermelinda Sánchez Rico, En Representación De Su Menor Hija Damaris Paola Arteta Sánchez, Por Falta De Competencia. Segundo. Por Secretaria, Remítase El Presente Proceso Al Juez Competente, Para Que, Por Intermedio De La Oficina Judicial De Barranquilla, Se Realice El Correspondiente Reparto Ante Los Jueces Del Circuito, De La Especialidad Familia.
-------------------------	----------------------------	---------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

4ee53b99-b2bb-4605-9bd4-28d22bb4e969



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 25 De Lunes, 13 De Julio De 2020



08372408900120190013300	Ordinario	Rafael Jimenez Lujan	Marcel Antonio Jimenez Rocha, Luz Marina Rocha Molina	10/07/2020	Auto Ordena - La Inscripcion De La Presengte Demanda En El Foio De Matricula Inmobiliaria Noo 045-8871
08372408900120080027500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Eliecer Molina Charris	10/07/2020	Auto Ordena - Único. Ordénese, Dejar Sin Efectos El Oficio No. 601 Expedido El 19 De Noviembre De 2019, Y En Su Defecto, Se Ordena Expedir Un Nuevo Oficio, Indicando De Manera Correcta Las Partes Del Proceso En Especial El Nombre Del Demandado Y El Número De Radicación Los Cuales Hacen Referencia Al Señor Eliecer Molina Charris Y La Radicación Correcta Del Proceso Corresponde Al No. 08-372-40-89-001-

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

4ee53b99-b2bb-4605-9bd4-28d22bb4e969



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 25 De Lunes, 13 De Julio De 2020



					2008-00275-00, En Los Mismo Términos Del Decreto De Medida Cautelar Ordenada Mediante Auto Adiado, 23 De Octubre De 2019
08372408900120200001300	Procesos Verbales Sumarios	Yessenia Del Carmen Hernandez Ruiz	William Cesar Padilla Vargas	10/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Y Concede Terminio De Cinco Dias Al Demandante Para Que Subsane

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

4ee53b99-b2bb-4605-9bd4-28d22bb4e969



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 25 De Lunes, 13 De Julio De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120190011900	Verbal	Carlos Arturo Padilla Coronell	Personas Indeterminadas Y Desconocidas	10/07/2020	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Cinco (05) Días Siguiendo De La Notificación Por Estado De Este Auto, Proceda Allegar Al Despacho, El Certificado De Tradición Y Libertad Del Inmueble A Sanear, A Efectos De Determinar Si El Presente Predio, Cumple Los Requisitos Del Proceso Que Se Pretende Efectuar Dentro De La Presente Demanda.2. Prevenir A La Parte Interesada Que, Si No Se Cumple Con Lo Ordenado, Se Le Dará Aplicación Al Núm. 1 Del Artículo 6 De La Ley 1561.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

4ee53b99-b2bb-4605-9bd4-28d22bb4e969



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 25 De Lunes, 13 De Julio De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

4ee53b99-b2bb-4605-9bd4-28d22bb4e969



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 25 De Lunes, 13 De Julio De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 13 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFONSO JOSE MOLINA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

4ee53b99-b2bb-4605-9bd4-28d22bb4e969